

## **CIRCULAR Nº 51/2020**

### **Nuevas resoluciones del SEPE sobre tramitación de solicitudes**

El Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) ha desarrollado determinados procedimientos para la tramitación de solicitudes, lo cual viene recogido en las siguientes Resoluciones publicadas hoy lunes 4 de mayo de 2020 en el Boletín Oficial del Estado:

1. [Resolución de 30 de abril de 2020](#), del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se desarrolla el procedimiento para la tramitación de solicitudes del subsidio extraordinario por falta de actividad para las personas integradas en el Sistema Especial para Empleados de Hogar del Régimen General de la Seguridad Social regulado en el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.
2. [Resolución de 1 de mayo de 2020](#), del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se establece el procedimiento para la tramitación de solicitudes del subsidio excepcional por desempleo regulado en el artículo 33 del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.

Todos aquellos interesados, pueden consultar las publicaciones a través los adjuntos.



Santa Cruz de Tenerife, 4 de mayo de 2020  
LA JUNTA DE GOBIERNO